



Resolución de Decanato **357 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14005/2026 - RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2º DE LA
RESOLUCIÓN FI Nº 190-CD-2026.
De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
12/08/2026

VISTO: la Resolución FI Nº 190-CD-2026, mediante la cual se tiene por incluidas/excluidas en la nómina de renovación de designaciones del personal docente interino y suplente de esta Facultad. dispuesta por Resolución Nº 27-CD-2026; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º.- de la Resolución FI Nº 190-CD-2026, se dio por excluida a la Ing. María Yolanda Segovia, como Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la asignatura "Química General" (cargo Nº 451) de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica.

Que la mencionada docente viene cumpliendo normalmente con sus actividades Académicas para la cual fue designada.

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente el Artículo 2º.- de la Resolución FI Nº 190-CD-2026, teniendo por incluida en la Resolución FI Nº 027-CD-2026, a la Ing. María Yolanda SEGOVIA, como PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "QUÍMICA GENERAL" (cargo Nº 451) de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, a la Ing. María Yolanda SEGOVIA, Escuela de Ingeniería Electromecánica, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DOCEN. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa